

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13095 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Don Francisco Guerra-Librero García".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2010, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Don Francisco Guerra-Librero García" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 497,72 metros cuadrados.
- Destino: Comercialización y montaje de equipos industriales.
- Plazo de vigencia: 10 años, a partir del 11 de octubre de 2009.
- Tasas:
 - Ocupación privativa del dominio público portuario: 16.309,81 euros/año.
 - Actividad: 0,38% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 850.000 euros/año. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

ID: A100023541-1